

**INSCRIPCIONES AUXILIO DE SOSTENIMIENTO PARA ESTUDIANTES
BENEFICIADOS DE LAS BECAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVENIO
DIRECTO
COMUNAS: 01, 03, 04, 05, 06, 08, 10, 13, 16 Y 60
SEMESTRE 2020-1
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

El Auxilio de Sostenimiento, es un proyecto de Educación superior con recursos de Presupuesto Participativo, que busca contribuir a la permanencia con calidad de los estudiantes beneficiados de las becas de PP convenio directo de las siguientes comunas: 01, 04, 05, 06, 08, 10, 13, 16 y 60 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, haciendo un aporte económico semestral que permita su mejor desempeño académico y aporte a su calidad de vida.

La comuna 06 su proceso será de visita domiciliaria y se demora aproximadamente un mes después de las fechas publicadas.

La comuna 03 su proceso será de visita domiciliaria y se demora aproximadamente dos meses después de las fechas publicadas.

¿Quiénes se pueden beneficiar de este programa?

Todos los estudiantes beneficiados de la beca de PP convenio directo de las comunas 01, 03, 04, 05, 06, 08, 10, 13, 16 y 60 de la Institución Colegio Mayor de Antioquia que cumplan con las siguientes características:

- Estar sisbenizado
- Tener un promedio académico superior a 3.0
- No tener otro tipo de beneficio de ningún fondo o beca, (si solamente tienes pago de matrícula puedes presentarte).
- **NO tener el beneficio del refrigerio, ni tiquete estudiantil o cívica, sostenimiento por sapiencia o jóvenes en acción.**

¿Cómo se hace la inscripción?

Las personas interesadas deben diligenciar el Formato de Inscripción al Auxilio de sostenimiento que se encuentra publicado en la página web de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/1v9DkOY6Qx-Hhc7QsSUyCwnY67AKFB8ltF8tSgKUaJHc/edit>

RECUERDE QUE SE DEBE DILIGENCIAR TODA LA INFORMACIÓN EN MAYÚSCULA SOSTENIDA.

GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
28-05-2019
VERSION: 09



Alcaldía de Medellín

¿Cómo se realiza el proceso de selección:

- Se tendrá en cuenta para la selección de cupos el Decreto 1350 de 2013, el cual se utilizará como criterio el promedio académico acumulado, puntaje de sisben y el estrato socioeconómico, dando prioridad a grupos poblacionales vulnerables (desplazamiento, situación de movilidad reducida o discapacidad, siempre y cuando demuestren mediante certificación).
- Conocido el resultado, los cupos se adjudicarán en orden descendiente a quienes hayan obtenido los más altos, hasta la concurrencia del cupo asignado. Y el estudiante deberá tener una cuenta de ahorros.
- Se les enviara correo informado el listado y se solicitara los documentos pertinentes dependiendo de la categoría del estudiante.
- Cada estudiante beneficiado del sostenimiento, solicitara la adjudicación del beneficio.
- Si por primera vez recibirás el auxilio de sostenimiento deberás de entregar el certificado de la cuenta bancaria y formato de solicitud de apertura de cuenta en nuestra Institución.

Únicas fechas de inscripciones en la página web: A partir desde las 8:00 am Del 18 al 21 de febrero de 2020, hasta las 4 pm.

Fechas de publicación de resultados:

La lista de seleccionados se publicará en la página web: www.colmayor.edu.co el día **28 de febrero de 2020**, en horas de la tarde.

Fechas de entrega de papelería:

Los estudiantes seleccionados deben contar con una cuenta de ahorros bancaria y deberán hacer entrega de papelería en las fechas programas que se enviarán por correo electrónico.

EL FORMULARIO SÓLO PODRÁ SER DILIGENCIADO EN LAS FECHAS ESTIPULADAS.

GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
28-05-2019
VERSION: 09



Alcaldía de Medellín